



CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

**ORDEN**

**NÚMERO 3186/2024**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA
Expediente: 204/2023 (A/SER-040387/2023)	DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Realizada la liquidación Total del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y cumplido el trámite de conformidad del contratista, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

**DISPONGO**

Aprobar la liquidación Total del contrato de emergencia, denominado: "Servicio de atención en centro de día para mayores dependientes en la localidad de Aldea del Fresno", por un importe de 5.305,59 euros, sin que exista saldo a favor de FUNDACIÓN SUMMA HUMANITATE, (G84657295), ni incremento sobre el precio del contrato.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en el portal de la Comunidad de Madrid a través de:  
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación:

Madrid, a fecha de firma	<p>LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES (P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023) EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA</p> <p>Firmado digitalmente por: ALVAREZ LÓPEZ OSCAR Fecha: 2024.11.07 00:45</p>
--------------------------	--